

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 096

SIGCMA

San Andrés, islas veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	41001-33-31-001-2008-00422-02- acumulado 41001-33- 31-002-2010-00196-01
Demandante	María Luzmila Medina Bermeo y Otros
Demandado	Nación Ministerio de Defensa Ejercitó Nacional
Magistrado Ponente	Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PCSJA21-11817 del 16 de julio de 2021, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Código: FCA-SAI-12 Versión: 01

Fecha: 14/08/2018